Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2020

"ADQUISICIÓN DE CABOS DE ACERO Y ACCESORIOS PARA FABRICA VALLEMI"

ID N° 383.099

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 78 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	17 **DE AGOSTO DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE CABOS DE ACERO Y ACCESORIOS PARA FABRICA VALLEMI", ID N° 383.099,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 22 de julio de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 58/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 42/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
Solped N° 10000992 – Dpto. de Mantenimiento – Gerencia Industrial					
Lote Nº 1 – Camión Komatsu HD 325					
1	**CABO LEVANTE DERECHO ALMEJA PUENTE GRUA** - CABO DE ACERO de 7/8" NAA 6x36 T.D. 22mm - NORMA: ABNT ISO 2408 - TORSION REGULAR CRUZADA A LA DERECHA - RESISTENCIA: 160 Kg/mm	180	Unidad	67.000	12.060.000
2	**CABO LEVATE IZQUIERDA ALMEJA PUENTE GRUA** - CABO DE ACERO de 7/8" NAA 6x36 T.D. 22mm - NORMA: ABNT ISO 2408 - TORSION REGULAR CRUZADA A LA IZQUIERDA - RESISTENCIA: 160 Kg/mm2 180	180	Unidad	67.000	12.060.000
3	**CABO DERECHO APERT.CIERRE ALMEJA P.GRUA** - CABO DE ACERO de 3/4" NAA 6x25 T.D. 19mm - NORMA: ABNT ISO 2408	280	Unidad	47.000	13.160.000
4	**CABO IZQUIER.APERT.CIERRE ALMEJA P.GRUA** - CABO DE ACERO de 3/4" NAA 6x36 T.D. 19mm - NORMA: ABNT ISO 2408 - TORSION REGULAR CRUZADA A LA IZQUIERD	280	Unidad	47.360	13.260.800
5	**CABO CARRITO TRASLACIÓN GRUA POTAIN** - CABO DE ACERO de 7/16" NAA 19x7 T.D. 11mm - NORMA: ABNT ISO 2408	300	Metros	34.000	10.200.000
6	**PRENSA CABO DE 1/4"**	100	Unidad	4.500	450.000
7	**PRENSA CABO DE 1/2"**	100	Unidad	11.200	1.120.000
8	**PRENSA CABO 3/8"**	100	Unidad	8.300	830.000
9	**PRENSA CABO DE 3/4"**	100	Unidad	20.200	2.020.000
10	**PRENSA CABO DE 7/8"**	100	Unidad	31.800	3.180.000
11	**PRENSA CABO DE 1"**	100	Unidad	33.300	3.330.000

12	**CABO DE ACERO 19X 7 AG 16.35MM - CABO DE ACERO NAT 19x7 AG T.D. 16.35mm NORMA: ABNT ISO 2408**	200	Metros	39.000	7.800.000
13	CABO DE ACERO DE 3/4" - 6X25 DIAMETRO: 3/4" CONSTRUCCION: 6x25 T.D. 19mm.	150	Metros	42.000	6.300.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	ABRACOMAQ S.R.L.	LA CASA DE LOS CABOS S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	ABRACOMAQ S.R.L.	LA CASA DE LOS CABOS S.A.
Constancia SIPE N°	1603368	1603409	No Presentó
RUC N°	80002756-6	80090439-7	80085761-5
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	SIPE – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple
Plan de Entregas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Garantía del funcionamiento del bien por un periodo 6 Meses	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. *	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Especificaciones Técnicas	No presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Plan de Entregas	No presentó
	Garantía del funcionamiento de los bienes por un periodo 6 Meses	No presentó
	Desglose de precios	Presentó
**ABRACOMAQ S.R.L. ** **	Patente Comercial/Municipal	No Cumple
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Plan de Entregas	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Desglose de precios	Presentó
LA CASA DE LOS CABOS S.A.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Plan de Entregas	Presentó
	Garantía del funcionamiento del bien por un periodo 6 Meses	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Desglose de precios	Presentó

* Se solicitó a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** mediante nota **CE/INC N° 252/2020** de fecha 30 de julio 2020**,** documentos varios. Dicha firma respondió a la nota dentro del plazo establecido, adjuntando a su respuesta diversos documentos y luego del análisis de los mismos, se verificó que no presentó la Garantía del Funcionamiento de los bienes por un periodo de 6 meses, exigido en el PBC. Por este motivo, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

** Se solicitó a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** mediante nota **Nota CE/INC N° 253/2020** de fecha 30 de julio de 2020, documentos varios, para lo cual le fue otorgando el plazo para respuesta de hasta las 15:00 h. del 03 de agosto de 2020**.** El oferente respondió en fecha 03 de agosto de 2020, fuera del horario establecido. Habiendo vencido el plazo otorgado para su presentación, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

Se adjunta documentación respaldatoria.

RE: Solicitud de aclaratorias correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE CABOS DE ACERO Y ACCESORIOS PARA FABRICA VALLEMI" ID N° 383.099 3 de Agosto 2020 16:54

De: ABRACOMAQ S.R.L

Para: Terasita C. García Arevalos ; Francisco Pecci ; Tania G. Rivas

CERTIFICADO DE ...EFCION ARQ UNA.pdf (178 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
CONTRATO ARQUITECTURA UNA.pdf (447.2 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
patente 2020 1 sem.pdf (172.4 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
constancia de n...dar IPS agustin.pdf (635.6 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
PLAN DE ENTREGAS.pdf (145 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
DDJJ BIENES Y A...S+ CONTRALORIA.pdf (232.2 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Estimados nuestros, adjunto al presente remitimos la totalidad de la documentacion requerida. Saludos cordiales.

ABRACOMAQ SRL
Fernando de la Mora Paraguay
Av. Mcal. Estigarribia Nº 860 Esq. Saturio Rios
Tel.: 595 21 527 132
Fax: 595 21 523 147
Correo: abracomaq@msn.com
Web: www.abracomaq.com.py

Asunción, 30 de julio de 2020.

Señores
ABRACOMAQ S.R.L.
Correo electrónico: abracomaq@msn.com
Dirección: Avda. Mcal .Estigarribia m868 esquinna Saturio Rios.
Teléfono: 021 523.147
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en representación del Comité de Evaluación de la INC, con relación a su oferta presentada en el marco del proceso **CONTRATACIÓN N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE CABOS DE ACERO Y ACCESORIOS PARA FABRICA VALLEMI", ID N° 383.099,** a los efectos de solicitar los siguientes documentos:

- **Experiencia conforme al PBC:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en los bienes requeridos o insumos de ferretería en general, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado."*
- Patente Comercial/Municipal.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Plan de Entregas.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Los documentos solicitados deberán ser enviados por **correo electrónico** a las siguientes direcciones:

- francisco.pecci@inc.gov.py
- tania.rivas@inc.gov.py
- terasita.garcia@inc.gov.py

El plazo perentorio para remitir las documentaciones es de hasta las 15:00 horas del día 03-08-2020, **aclarando que la no presentación en tiempo y forma podrá ser motivo de descalificación de su oferta.**

5.2- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **LA CASA DE LOS CABOS S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EETT	PLAN DE ENTREGAS
LA CASA DE LOS CABOS S.A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** "*El oferente deberá acreditar experiencia específica en los bienes requeridos o insumos de ferretería en general, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
LA CASA DE LOS CABOS S.A.	Cumple

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las empresas participantes no han presentado el certificado correspondiente.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma **LA CASA DE LOS ACEROS S.A.** fue analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios. Se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Adquisición de cabos de Acero y Accesorios para Fábrica Vallemi con ID N° 383.099					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	LA CASA DE LOS CABOS S.A.	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CABO LEVANTE DERECHO ALMEJA PUENTE GRUA	Unidad	180	71.000	12.780.000
2	CABO LEVATE IZQUIERDA ALMEJA PUENTE GRUA	Unidad	180	71.000	12.780.000
3	CABO DERECHO APERT.CIERRE ALMEJA P.GRUA	Unidad	280	58.900	16.492.000
4	CABO IZQUIER.APERT.CIERRE ALMEJA P.GRUA	Unidad	280	58.900	16.492.000
5	CABO CARRITO TRASLACIÓN GRUA POTAIN	Unidad	300	35.500	10.650.000
6	PRENSA CABO DE 1/4	Unidad	100	4.850	485.000
7	PRENSA CABO DE 1/2	Unidad	100	11.800	1.180.000
8	PRENSA CABO 3/8	Unidad	100	12.500	1.250.000
9	PRENSA CABO DE 3/4	Unidad	100	21.500	2.150.000
10	PRENSA CABO DE 7/8	Unidad	100	32500	3.250.000
11	PRENSA CABO DE 1	Unidad	100	34000	3.400.000
12	CABO DE ACERO 19X 7 AG 16.35MM	Unidad	200	42300	8.460.000
13	CABO DE ACERO DE 3/4" - 6X25	Unidad	150	43.000	6.450.000
TOTAL					95.829.000

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se solicitó desglose de precios a la firma **LA CASA DE LOS CABOS S.A.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial., superior al 15% por encima del precio referencial en los ítems 3, 4 y 8.

Las mencionadas firmas presentaron en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente y según lo expuesto en la Carta Interna G.I. N° 292/2020, los precios ofertados se encuentran en congruencia a los precios actuales de mercado.

10.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 278/2020, por el monto de Guaraníes ochenta y cinco millones setecientos setenta y siete mil ochocientos (Gs. 85.770.800).

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE CABOS DE ACERO Y ACCESORIOS PARA FABRICA VALLEMI", ID N° 383.099,** a la firma **LA CASA DE LOS CABOS S.A.,** por el monto de Guaraníes noventa y cinco millones ochocientos veintinueve mil (Gs. 95.829.000), según el detalle expuesto en el Punto 8 del presente informe, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

11.2.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera los trámites correspondientes, a fin de contar con la cobertura presupuestaria necesaria para la firma del contrato.

11.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	